

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Denominación Social: Fondo de Inversión Estrategia Platino, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (en adelante MVFANG+ o EL FONDO).

Clave de Pizarra: MVFANG+

Categoría: Especializado en renta variable.

Clases y series accionarias:

Clase	Serie	Adquirentes
A	A	Fondos de Inversión Multiva, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
B	BF-1	Personas físicas mexicanas Inversión mínima una acción
	BF-T	Personas físicas extranjeras Inversión mínima una acción
	BF-H	Empleados, directivos, consejeros o jubilados de todas las entidades que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la sociedad operadora. Inversión mínima una acción
	BM-1	Personas morales mexicanas Inversión mínima una acción
	BM-T	Personas morales extranjeras Inversión mínima una acción
	BE-1	Personas morales no sujetas a retención del ISR Inversión mínima una acción
	BF-F	Fondos administrados por Fondos de Inversión Multiva, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Multiva. Inversión mínima una acción

Denominación de la Operadora: Fondos de Inversión Multiva, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Multiva

Domicilio de la operadora: Montes Urales No. 350, Col. Lomas de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, CDMX.

Centro de atención al inversionista: Línea Multiva: Teléfono (55) 52846363 ó 01 800 36636768. Horario de atención de 8:30 a 18:00 hrs, de la Ciudad de México. Internet: www.multiva.com.mx en la sección CONTÁCTENOS

Fecha de autorización del prospecto: 10 de abril de 2024 con Oficio No. 157/468/2024

Días y horarios para la recepción de órdenes:

La recepción de órdenes de compra y venta de acciones del fondo de inversión será todos los días hábiles desde la hora de apertura del Mercado Bursátil Mexicano (7:30 u 8:30 horas) hasta una hora antes del cierre de dicho mercado (hora del centro de México). Tanto la Operadora como las Distribuidoras deberán apegarse a dicho horario ya que al cierre de éste el sistema no recibirá más órdenes.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con la reducción o modificaciones de horarios que realicen las Bolsas, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet de la Operadora y de la Sociedad o Entidades que presten el servicio de distribución.

Política de operación para los días inhábiles:

- Los días inhábiles serán los determinados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que pueden ser consultados en: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/calendario-cnbv>

Información importante:

- La información contenida en este prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el Fondo de Inversión.
- La inversión en el fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.
- La Sociedad Operadora que administra a los Fondos de inversión y, en su caso las sociedades distribuidoras, no tienen obligación de pago en relación con los Fondos, por lo que la inversión en los Fondos se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.
- La versión actualizada de este prospecto puede ser consultada en su versión actualizada en la página de Internet:

<https://www.multiva.com.mx/personas/ahorro-e-inversion/fondos>

- Casa de Bolsa Multiva

<https://www.multiva.com.mx/personas/ahorro-e-inversion/fondos>

- Banco Multiva.

<https://www.multiva.com.mx/personas/ahorro-e-inversion/fondos>

- Para más información consultar el prospecto genérico. <https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

- “La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.”

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

- a) Objetivos y horizonte de inversión.
- b) Políticas de inversión.
- c) Régimen de inversión.
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión.
- d) Riesgos asociados a la inversión (incluir únicamente los que sean aplicables).
 - i) Riesgo de mercado.
 - ii) Riesgo de crédito.
 - iii) Riesgo de liquidez.
 - iv) Riesgo operativo.
 - v) Riesgo contraparte.
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.
 - vii) Riesgo legal.
- e) Rendimientos.
 - i) Gráfica de rendimientos.
 - ii) Tabla de rendimientos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

- a) Posibles adquirentes.
- b) Políticas para la compraventa de acciones.
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes.
 - ii) Ejecución de las operaciones.
 - iii) Liquidación de las operaciones.
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones.
- c) Montos mínimos.

- d) Plazo mínimo de permanencia.
- e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.
- f) Prestadores de servicios.
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión.
 - ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión.
 - iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión.
 - iv) Otros prestadores de servicios.
- g) Costos, comisiones y remuneraciones.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

- a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
- b) Estructura del capital y accionistas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

5. RÉGIMEN FISCAL

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

10. PERSONAS RESPONSABLES

11. ANEXO. CARTERA DE INVERSIÓN

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión”.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

Invertir los recursos obtenidos de la colocación de las acciones de MVFANG+ en la adquisición de valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores, así como en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) principalmente Títulos Referenciados a acciones Tracs Extranjeras que repliquen el índice NASDAQ 100, así como referenciados a acciones que operen en el mercado accionario NASDAQ.

MVFANG+ podrá invertir de manera complementaria en instrumentos de deuda

gubernamentales o bancarios denominados en pesos o en otras monedas.

El principal riesgo asumido por MVFANG+ es el de mercado, y a los cambios en las cotizaciones de las acciones que conforman su cartera son el factor de riesgo mercado más relevante en el fondo; también debe tenerse en cuenta la volatilidad del tipo de cambio, ya que cuando la paridad pesos por dólar se aprecie, afectara negativamente al fondo y viceversa.

MVFANG+ tiene un horizonte de inversión de largo plazo, por lo que la inversión a un plazo mayor a 3 años se considera recomendable para ésta estrategia de inversión.

MVFANG+ está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, personas Físicas, morales y morales no sujetas a retención considerando su nivel de complejidad o sofisticación, que acepten asumir un riesgo alto, en función de su objetivo y estrategia.

El público inversionista podrá participar en el fondo desde una acción.

El Fondo utilizará como base de referencia para hacer comparaciones de su rendimiento el índice Bloomberg US 100 Price Return Index que puede consultarse en:

<https://www.bloomberg.com/professional/products/indices/quote/B100Q:IND>

El desempeño del fondo y su benchmark pueden consultarse en:

<https://www.multiva.com.mx/personas/ahorro-e-inversion/fondos>

Cabe aclarar que, este fondo invierte principalmente en instrumentos de renta variable.

b) Políticas de Inversión

MVFANG+ aplicará una estrategia de administración activa de sus VALORES con el objetivo de darle al inversionista la posibilidad de darle seguimiento al índice de tecnología NASDAQ 100 y de manera complementaria a las empresas de mayor capitalización en el sector tecnológico global.

La selección particular de los activos objeto de inversión se hará analizando:

- El desarrollo y expectativas de los diferentes sectores económicos representados por los ETF's.
- El desarrollo y expectativas de los diferentes activos representados por los ETF's.
- El análisis particular de las empresas dentro de los sectores con mejores perspectivas.
- Las expectativas para los mercados accionarios globales.
- La situación general de las finanzas públicas del país o empresa emisora.

MVFANG+ invertirá bajo los siguientes lineamientos:

- MVFANG+ no operará con VALORES que tengan en propiedad o administración entidades y sociedades pertenecientes al mismo grupo financiero del que forme parte LA OPERADORA y los demás que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") desapruebe o determine que impliquen conflicto de intereses.
- Las restricciones señaladas en el párrafo anterior no serán aplicables a las operaciones de compra y venta de acciones representativas del capital social de fondos de inversión

- de renta variable o en instrumentos de deuda.
- MVFANG+ invertirá valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) principalmente en la adquisición de Títulos Referenciados a acciones Tracs Extranjeras que repliquen el índice NASDAQ 100, así como referenciados a acciones que operen en el mercado accionario NASDAQ. También podrá adquirir los ofrecidos al público inversionista en países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que forman parte de la Unión Europea. Dichos valores no estarán apalancados y no realizarán réplicas sintéticas.
- Los subyacentes de los ETF'S y/o Trac's serán congruentes con el régimen de inversión de MVFANG+; es decir, renta variable.
- MVFANG+ invertirá en acciones, ETF'S y/o Trac's que aseguren transparencia y claridad en las operaciones manteniendo en su cartera valores con características que cumplan con los criterios de selección del fondo desde un punto de vista de variables fundamentales (expectativas de tasas de interés, inflación, tipo de cambio, entre otros).

En operaciones de reporto MVFANG+ podrá actuar como reportador. Y las operaciones de este tipo podrán realizarse hasta por un máximo del 20% de los activos gestionados por el Fondo

Para operaciones de préstamo de valores MVFANG+ tendrá la capacidad de actuar como Prestador o Prestatario. Haciendo uso de hasta el 30% del valor de los activos bajo gestión para poder usarlos en este tipo de estrategias.

MVFANG+ invertirá al menos el 5% en VALORES de fácil realización y/o VALORES con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

En las operaciones de compra-venta de valores MVFANG+ realizará cotizaciones con distintos intermediarios y se cerrará con la de mejor postura en relación al rendimiento y riesgo del fondo.

c) Régimen de Inversión

El Consejo de Administración tendrá, entre otras funciones, la de establecer las políticas de operación e inversión de MVFANG+, con base en la política de selección, adquisición y diversificación de VALORES, a las que deberá apegarse LA OPERADORA de los activos de MVFANG+, la cual se sujetará al régimen de inversión siguiente:

Concepto	Porcentajes Mínimos (respecto del activo neto)	Porcentajes Máximos (respecto del activo neto)
Valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la Bolsa Mexicana de Valores y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), principalmente Títulos Referenciados a acciones Tracs Extranjeras que repliquen el índice NASDAQ 100, así como referenciadas a acciones que operen en el mercado accionario NASDAQ.	80%	100%

Instrumentos de deuda gubernamentales o bancarios denominados en pesos u otras monedas.	0%	20%
Inversión en ETF'S y/o TRAC's	0%	100%
Inversión en VALORES de fácil realización y/o VALORES con plazo de vencimiento menor a 3 meses.	5%	100%
Operaciones de reporto.	0%	20%
Operaciones de préstamo de valores.	0%	30%
Valor en riesgo (VaR) con un horizonte temporal de 1 día, con 500 observaciones al 95% de nivel de confianza.	(medido como porcentaje de los activos netos)	3.20% (medido como porcentaje de los activos netos)

Los porcentajes de inversión señalados anteriormente se computarán diariamente con relación al activo neto de MVFANG+ registrado el día en que se verifique dicho cómputo.

MVFANG+ invertirá de forma complementaria en instrumentos de deuda gubernamentales o bancarios denominados en pesos o en otras monedas, los cuales serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A-, o su equivalente).

En operaciones de reporto y préstamo de valores MVFANG+ tiene la capacidad de operar con instrumentos de deuda gubernamental y bancaria. Considerando la contraparte con la cual realice la operación, esta deberá tener una calificación mínima de A- y el peso por contraparte en operaciones de reporto no deberá exceder el 30% de los activos del Fondo.

MVFANG+ tendrá la capacidad de hacer este tipo de operaciones (reporto y préstamo de valores) hasta un plazo máximo de 7 días.

El premio se pacta en términos de tasa de interés y se tomará en cuenta la mejor postura.

Operaciones de reporto:

- El fondo actuará como Reportador.
- El reporto será sobre instrumentos de deuda gubernamentales, bancarios y corporativos.
- Será pactado y liquidado en moneda nacional, con independencia de la denominación de los valores objeto del préstamo.
- Se podrán establecer en los Reportos que celebren la denominación del precio y del premio en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de los Valores o Certificados de Depósito objeto del Reporto.
- La contraparte deberá tener una calificación mínima de A-
- Hasta un máximo de 20% de los activos del fondo por una sola contraparte.
- El total de operaciones de reporto será hasta por un máximo de 20%
- Plazo máximo de 3 días hábiles.

Operaciones de préstamo de valores:

- Sólo sobre valores de renta variable.
- El fondo podrá actuar como Prestador o Prestatario.
- Será pactado y liquidado en moneda nacional, con independencia de la denominación de los valores objeto del préstamo.
- El premio se pacta en términos de tasa de interés y se tomará en cuenta la mejor

postura.

- La contraparte deberá tener una calificación mínima de A-
- Hasta un máximo de 30% de los activos del fondo por una sola contraparte.
- El total de operaciones de préstamo de valores será hasta por un máximo de 30%
- Plazo máximo de 7 días.

Política de liquidez

- MVFANG+ invertirá al menos el 5% en VALORES de fácil realización y/o VALORES con plazo de vencimiento menor a 3 meses.
- MVFANG+ invertirá bajo las políticas de inversión y operación autorizadas por su consejo de administración.

MVFANG+ en operaciones de reporto con un plazo máximo de 3 días hábiles, con contrapartes con calificación mínima de A-.

i. Participación de instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

MVFANG+ **SÍ** podrá invertir en:

- Certificados Bursátiles Indizados (ETF's) y/o Trac's

MVFANG+ **NO** podrá invertir en:

- Valores Respaldados por Activos
- Certificados Bursátiles de Desarrollo (CKD's)
- Certificados Bursátiles Inmobiliarios (FIBRA's)
- Valores Estructurados (con obligación de pago de principal y un rendimiento mínimo determinado)
- Instrumentos Financieros Derivados

Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados.

Los certificados bursátiles fiduciarios indizados ETF's (Exchange Traded Funds) y/o Trac's serán acordes al régimen de inversión del Fondo. La selección de los ETF's se realizará con base en análisis fundamentales y técnicos, evaluando las perspectivas macroeconómicas de los índices accionarios que replicarán dichos ETF's, así como análisis sobre la generación de flujo de efectivo y de utilidades de las compañías que pertenecen a dicho índice.

El principal riesgo de los ETF's (Exchange Traded Funds) y/o Trac's es el riesgo de mercado por lo que si cambia el precio de los activos que integran los ETF's y el tipo de cambio cambiará también el precio de las acciones del Fondo.

ii. Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, MVFANG+ podrá realizar inversiones distintas a las previstas en su régimen de inversión con el propósito de reducir el riesgo de la cartera de inversión y que: Se revele dicho evento al público y a la Comisión a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, a través del estado de cuenta, del SEDI, en el sitio de

la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora de fondos de inversión, <https://www.multiva.com.mx/personas/ahorro-e-inversion/fondos>, en su caso de las sociedades o entidades que les presten el servicio de distribución de acciones, así como de los medios convenidos con la clientela.

- a) Se ajusten a los límites previstos, en un plazo que no exceda de **noventa días naturales**.
- b) Si transcurridos los primeros **treinta días naturales**, el fondo de inversión no ha corregido el exceso o defecto respecto de los límites aplicables, deberá informarlo en forma inmediata al público inversionista y a la Comisión, en los términos señalados en el inciso a) que antecede.
- c) Si vencidos **sesenta días naturales**, no se han ajustado a los límites aplicables, deberán dar aviso a la Comisión y a sus inversionistas a través de los medios señalados. Asimismo, si en virtud de lo anterior el fondo de inversión de que se trate determina modificar su régimen de inversión, deberá solicitar a la Comisión las autorizaciones procedentes, observando en todo caso lo señalado en el artículo 14, segundo párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios, y deberá hacer del conocimiento de sus inversionistas tal circunstancia en el aviso a que se refiere este párrafo.
- d) Transcurridos los **noventa días naturales**, el fondo de inversión suspenderá la colocación de sus acciones entre el público salvo que, en su caso, haya solicitado a la Comisión las autorizaciones correspondientes.
- e) A efecto de continuar colocando sus acciones entre el público, se deberá hacer del conocimiento de los inversionistas de que se trate, los avisos señalados en el presente artículo y obtener constancia de ello.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, MVFANG+ podrá realizar inversiones distintas a las previstas en su régimen de inversión con el propósito de reducir el riesgo de la cartera de inversión.

Esta posibilidad le permitirá a MVFANG+ migrar su estrategia hacia la inversión de la totalidad de los activos gestionados en valores de fácil realización con duraciones menores a tres meses hasta encontrar condiciones más estables para regresar a configurar un portafolio que cumpla con la naturaleza del portafolio.

El objetivo de este cambio en la estrategia será siempre proteger al inversionista e incluso darle a la Operadora de Fondos Multiva la total capacidad de hacer frente a las eventuales salidas ante la coyuntura que se esté presentando.

d) Riesgos asociados a la Inversión

El principal riesgo asumido por MVFANG+ es el de mercado, ante la pérdida potencial que el FONDO pueda tener, derivado de la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos de MVFANG+, pudiendo presentar fluctuaciones que alteren de forma adversa el valor de las acciones de MVFANG+.

Al estar en la categoría de especializado en renta variable, el fondo mantendrá una inversión de por lo menos 80% en valores de renta variable del mercado accionario de los Estados Unidos de Norteamérica, con la volatilidad propia de este tipo de instrumentos.

Adicionalmente se debe considerar el tipo de cambio pesos por dólar como un factor importante en la determinación del precio de las acciones de MVFANG+; en primer lugar, porque todos los activos del fondo se valúan en pesos mexicanos y en segundo, por la volatilidad propia de la cotización pesos/dólar.

Los inversionistas en MVFANG+ no deben descartar la posibilidad de pérdida en los recursos invertidos, independientemente de que se trate de fondos de inversión de renta variable, de su objetivo o categoría.

Los ETF'S (Exchange Traded Fundos) o Trac's, están expuestos a riesgos de mercado, de contraparte y liquidez, al igual que el subyacente al que se encuentre referido, pero en menor medida, ya que existe una diversificación de riesgo al invertir en un índice o canasta de instrumentos de renta variable.

Los riesgos de este fondo se incluyen a continuación.

i) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se expresa como la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos del FONDO.

Estas variaciones pueden provenir, entre otros factores, de cambios en las utilidades y flujos reportados o estimados de las emisoras de las acciones, situaciones que afecten negativamente su balance, cambios en el equipo gerencial de la compañía, revelación de prácticas de negocio que el mercado considere inapropiadas, fusiones o adquisiciones efectuadas, disminución de la liquidez de las acciones y recomendaciones negativas por parte de analistas.

MVFANG+ asumirá un riesgo de mercado alto, similar al de los mercados accionarios norteamericanos. Cualquier variación negativa en dicho mercado tendrá un efecto negativo en el precio de las acciones de MVFANG+.

El tipo de cambio pesos por dólar también es un factor importante a considerar, ya que cuando esta paridad se aprecia, afectará negativamente los rendimientos del fondo y viceversa.

Valor en Riesgo (VaR)

Actualmente, la medida más aceptada de riesgo es la que se conoce como el "Valor en Riesgo". El VaR intenta dar una idea sobre la pérdida en que se puede incurrir en un cierto periodo de tiempo, pero al ser inciertas las pérdidas y ganancias, es necesario asociar probabilidades a las diferentes pérdidas potenciales. Un poco más el VaR es un nivel de pérdidas (del o los activos de que se trate) tal, que la probabilidad " α " de que la pérdida exceda esta cantidad en un periodo de tiempo dado, corresponde a un cierto nivel de confianza escogido por el analista. Así, el analista fija de antemano el nivel de confianza con el que quiere trabajar y el periodo de tiempo en el que puede ocurrir la pérdida de los activos financieros a los que se le quiera medir su riesgo. A partir de estos dos parámetros, el VaR corresponde al cuantil asociado al nivel de confianza fijado, de la distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias que puede tener el conjunto de activos, en un horizonte de tiempo dado, dadas las condiciones de

incertidumbre que prevalecen en ese momento en el mercado.

Fuente: <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/intermedio/riesgos/%7BA5059B92-176D-0BB6-2958-7257E2799FAD%7D.pdf>

La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

El VaR límite máximo para MVFANG+ es de 3.20% con un horizonte temporal de 1 día, medido bajo el modelo histórico, con 500 observaciones y con un **95%** de confianza.

El VaR máximo observado en MVFANG+ fue de: 2.090%, y un promedio de: 1.954% del 1 de diciembre de 2024 al 30 de diciembre de 2025.

Se tiene contratado los servicios del proveedor “Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.” (VALMER) para la determinación de la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del valor en riesgo VaR. El modelo utilizado por la institución es el VaR por simulación histórica, el cual consiste en valorar los activos de un portafolio de instrumentos, en los escenarios de factores de riesgo históricamente observados en un cierto periodo de tiempo. La pérdida o ganancia relacionada con cada escenario es la diferencia entre el valor actual de la cartera y el de la cartera valuada con los niveles de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, de la que se puede obtener el VaR que, como ya se explicó, corresponde al cuantil de dicha distribución, escogido por el analista.

La sociedad operadora de fondos de inversión, y no el fondo, es la responsable de contratar los servicios del proveedor responsable de medir el valor en riesgo (VaR).

El límite máximo de VaR es una medida que contribuye a limitar una posible pérdida en el valor de MVFANG+ en un plazo determinado, por ejemplo:

Límite máximo de VaR:	3.20%
Horizonte temporal (plazo):	1 día
Inversión en MVFANG+:	\$10,000
Pérdida máxima:	\$ 320

Nivel de confianza de	95%
-----------------------	-----

ii) Riesgo de Crédito

MVFANG+ asume un riesgo de crédito bajo al invertir principalmente en acciones, mismas que no incorporan este factor de riesgo. Las inversiones en instrumentos de deuda enunciadas dentro del régimen de inversión de MVFANG+ serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A- o su equivalente), sin embargo, la falta de pago por parte de algún emisor incide en una pérdida de valor de las acciones de MVFANG+.

iii) Riesgo de Liquidez

Se refiere a la pérdida potencial que el fondo pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. MVFANG+ asume un riesgo de liquidez alto al mantener un porcentaje de inversión de 5% en VALORES de fácil realización y/o VALORES con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

iv) Riesgo Operativo

Se refiere a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por fraudes o robos. MVFANG+ asume un riesgo operativo bajo, ya que la Sociedad Operadora cuenta con manuales de políticas y procedimientos, procesos estandarizados y automatizados, que tienen por objeto evitar errores y reducir las fallas en todos los procesos operativos, manteniendo una calidad uniforme. Los responsables de la ejecución del proceso de inversión son profesionales capacitados y con amplia experiencia.

v) Riesgo Contraparte

Se refiere a la exposición del fondo de inversión a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los VALORES que integran la cartera del fondo. MVFANG+ asume un riesgo de contraparte elevado, al utilizar mecanismos de “entrega contra pago” a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en la liquidación de sus operaciones.

MVFANG+ en operaciones de reporto con un plazo máximo de 3 días hábiles, con contrapartes con calificación mínima de A-.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de Mercado

La información referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

A continuación, se ilustra con un ejemplo la mecánica para su aplicación:

Precio contable	\$ 1.234567
Diferencial en %	-2%
Diferencial en pesos (precio contable X diferencial en %)	-\$ 0.024691
Precio con diferencial (precio contable - diferencial en \$)	\$ 1.209876

MVFANG+ no ha utilizado diferencial, por ser un fondo de nueva creación.

vii) Riesgo Legal

MVFANG+ realiza operaciones en los mercados a través de instituciones financieras de reconocido prestigio en el ámbito local. Los contratos que soportan las operaciones de MVFANG+ son autorizados bajo procedimientos estrictos manteniendo un proceso de actualización continuo. MVFANG+ afronta un riesgo bajo en el ámbito legal, sin embargo MVFANG+ podría sufrir pérdidas por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o por la aplicación de sanciones relacionadas con las operaciones del fondo de inversión, es por ello que la sociedad operadora ha establecido procedimientos estandarizados mismos que disminuyen el riesgo en el ámbito legal, todo ello a su vez asociado a la actuación especializada de un equipo profesional y capacitado en la administración de MVFANG+.

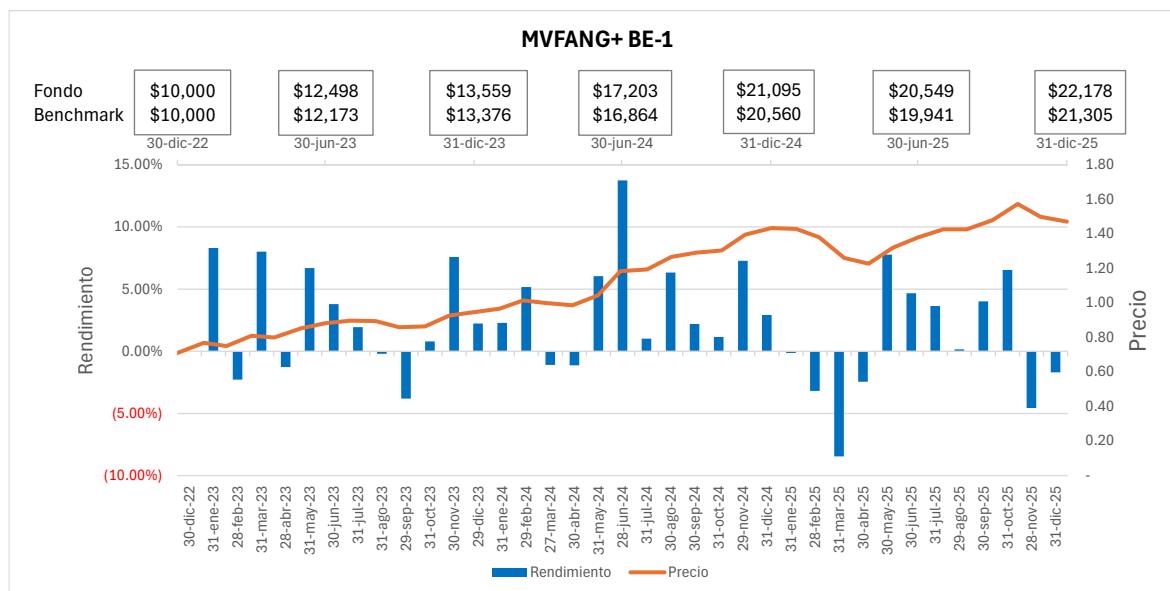
e) Rendimientos

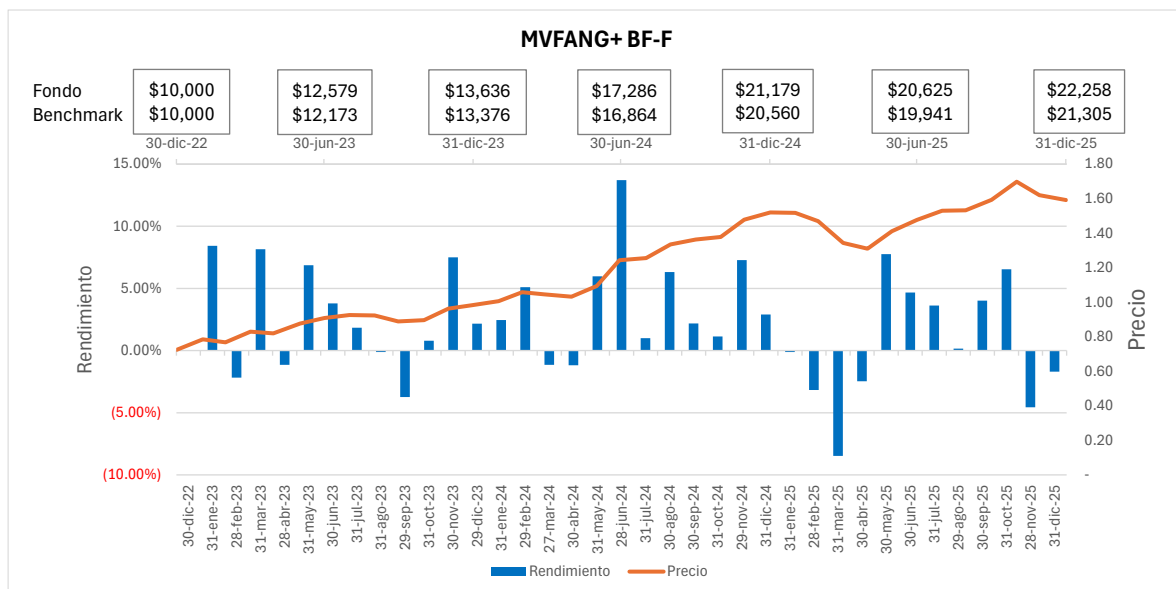
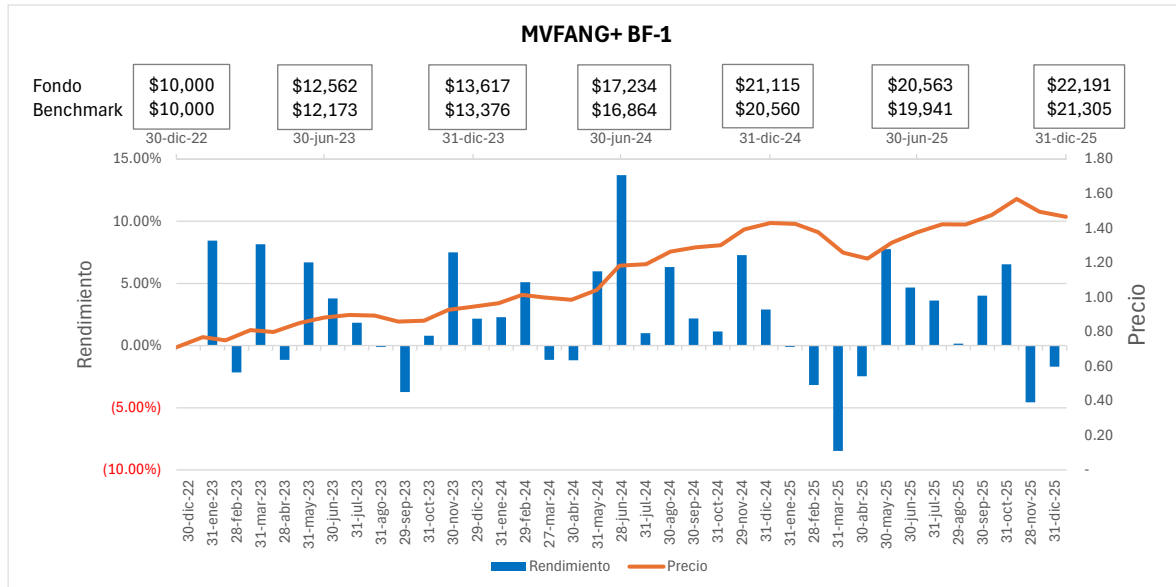
Los rendimientos actualizados de MVFANG+, pueden ser consultados en la página de Internet:

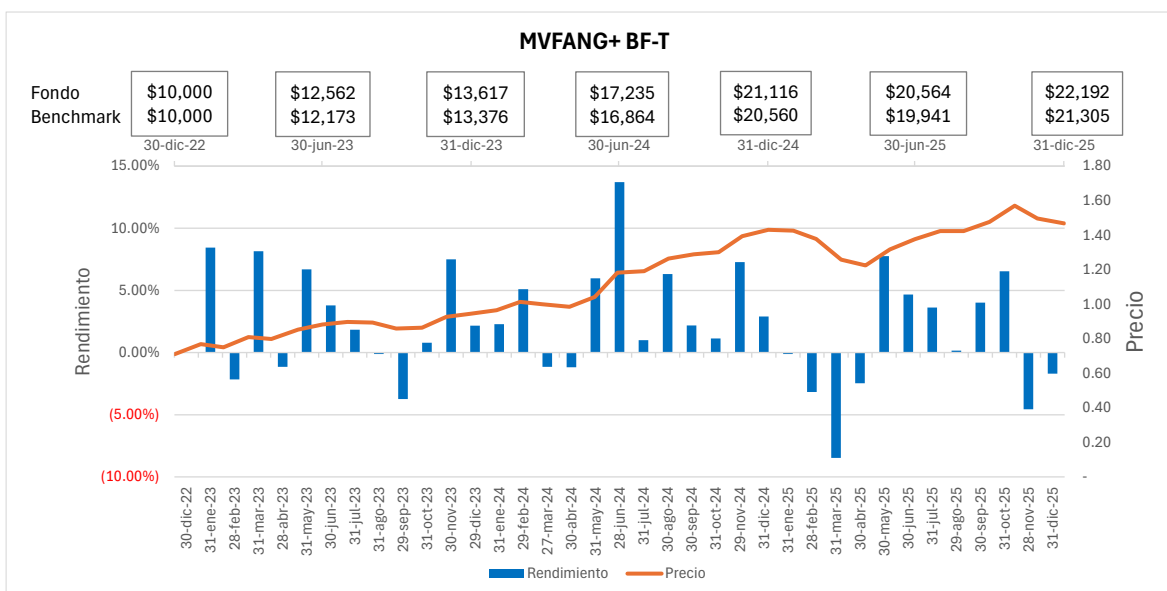
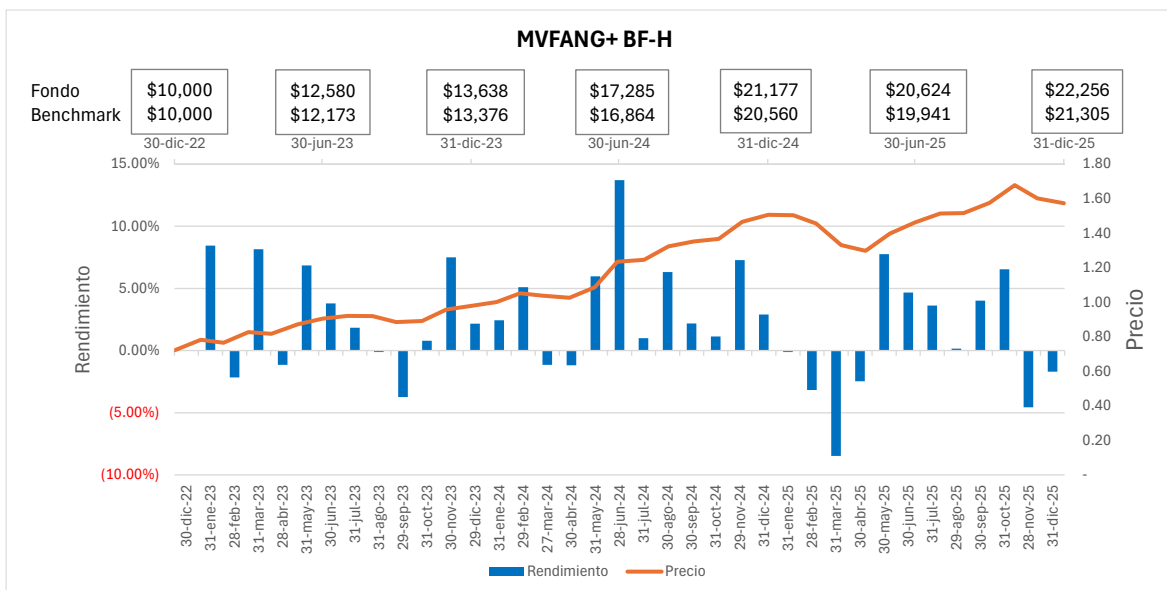
<https://www.multiva.com.mx/personas/ahorro-e-inversion/fondos>

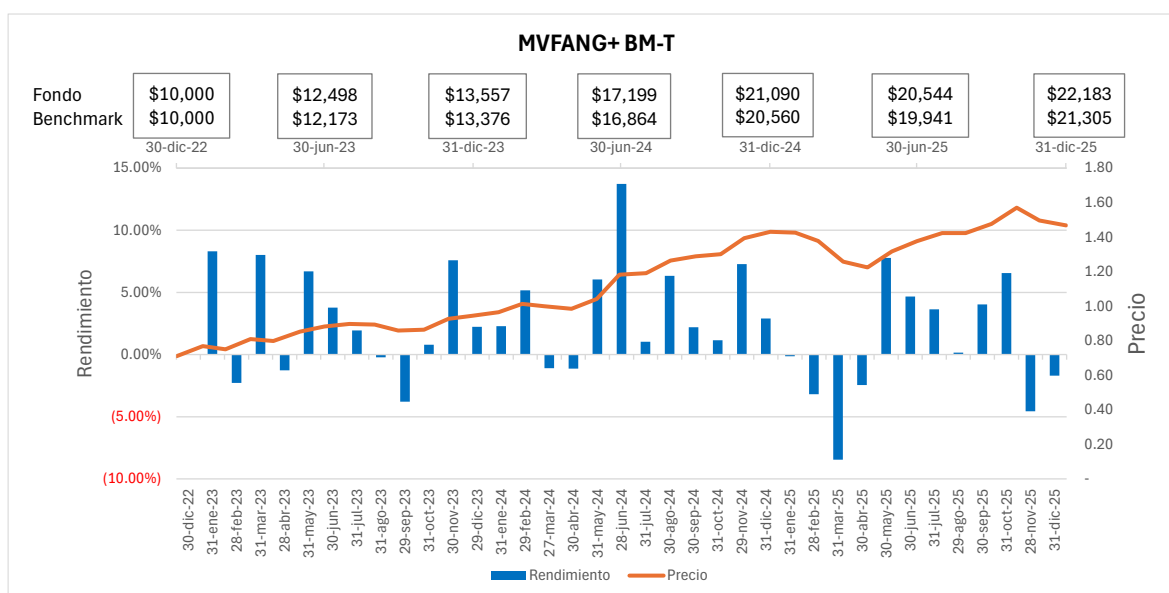
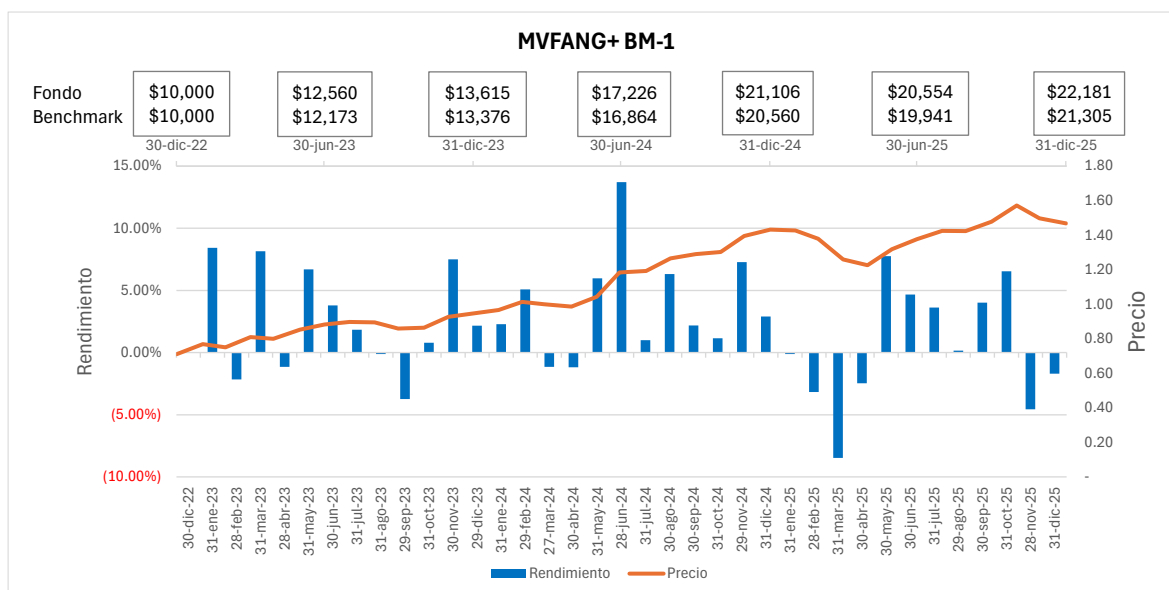
El desempeño del fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño en el futuro.

i) Gráfica de Rendimientos









ii) Tabla de Rendimientos

Tabla de Rendimientos Efectivos (Nominales)						
MVFANG+ BE-1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	(1.70%)	(0.05%)	5.13%	5.13%	55.58%	35.59%
Rendimiento neto	(1.92%)	(0.64%)	2.61%	2.61%	51.59%	32.95%
Tasa Libre de Riego (Cetes a 28 días)	0.66%	1.85%	8.55%	8.55%	11.51%	11.82%
NASDAQ 100	(2.29%)	0.60%	3.62%	3.62%	53.70%	33.76%
Tabla de Rendimientos Efectivos (Nominales)						
MVFANG+ BF-1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	(1.70%)	(0.05%)	5.09%	5.09%	55.06%	36.17%
Rendimiento neto	(1.93%)	(0.66%)	2.52%	2.52%	51.42%	32.87%
Tasa Libre de Riego (Cetes a 28 días)	0.66%	1.85%	8.55%	8.55%	11.51%	11.82%
NASDAQ 100	(2.29%)	0.60%	3.62%	3.62%	53.70%	33.76%
Tabla de Rendimientos Efectivos (Nominales)						
MVFANG+ BF-F	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	(1.70%)	(0.05%)	5.09%	5.09%	55.32%	36.36%
Rendimiento neto	(1.74%)	(0.12%)	4.71%	4.71%	54.68%	35.63%
Tasa Libre de Riego (Cetes a 28 días)	0.66%	1.85%	8.55%	8.55%	11.51%	11.82%
NASDAQ 100	(2.29%)	0.60%	3.62%	3.62%	53.70%	33.76%
Tabla de Rendimientos Efectivos (Nominales)						
MVFANG+ BF-H	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	(1.70%)	(0.05%)	5.09%	5.09%	55.29%	36.38%
Rendimiento neto	(1.78%)	(0.20%)	4.38%	4.38%	54.17%	35.27%
Tasa Libre de Riego (Cetes a 28 días)	0.66%	1.85%	8.55%	8.55%	11.51%	11.82%
NASDAQ 100	(2.29%)	0.60%	3.62%	3.62%	53.70%	33.76%
Tabla de Rendimientos Efectivos (Nominales)						
MVFANG+ BF-T	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	(1.70%)	(0.05%)	5.09%	5.09%	55.07%	36.17%
Rendimiento neto	(1.92%)	(0.64%)	2.57%	2.57%	51.51%	32.88%
Tasa Libre de Riego (Cetes a 28 días)	0.66%	1.85%	8.55%	8.55%	11.51%	11.82%
NASDAQ 100	(2.29%)	0.60%	3.62%	3.62%	53.70%	33.76%
Tabla de Rendimientos Efectivos (Nominales)						
MVFANG+ BM-1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	(1.70%)	(0.05%)	5.09%	5.09%	55.03%	36.15%
Rendimiento neto	(1.92%)	(0.65%)	2.56%	2.56%	51.50%	32.93%
Tasa Libre de Riego (Cetes a 28 días)	0.66%	1.85%	8.55%	8.55%	11.51%	11.82%
NASDAQ 100	(2.29%)	0.60%	3.62%	3.62%	53.70%	33.76%

Tabla de Rendimientos Efectivos (Nominales)						
MVFANG+ BM-T	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	(1.69%)	(0.01%)	5.18%	5.18%	55.56%	35.57%
Rendimiento neto	(1.92%)	(0.64%)	2.58%	2.58%	51.51%	32.88%
Tasa Libre de Riego (Cetes a 28 días)	0.66%	1.85%	8.55%	8.55%	11.51%	11.82%
NASDAQ 100	(2.29%)	0.60%	3.62%	3.62%	53.70%	33.76%

No existen costos y/o comisiones adicionales no reflejadas en los rendimientos.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

a) Posibles Adquirentes

Las acciones de la Clase B, Serie BF-1 podrán ser adquiridas por:

- Personas físicas mexicanas.
- Instituciones financieras facultadas para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas.

Las acciones de la Clase B, Serie BF-T podrán ser adquiridas por:

- Personas físicas extranjeras.
- Instituciones financieras facultadas para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas extranjeras.

Las acciones de la Clase B, Serie BF-H podrán ser adquiridas por:

Empleados, directivos, consejeros o jubilados de todas las entidades que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la sociedad operadora.

Las acciones de la Clase B, Serie BM-1 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas.

- Instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie.
- Entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión,
- Organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria.
- Instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros.
- Fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Las acciones de la Clase B, Serie BM-T podrán ser adquiridas por:

- Personas morales extranjeras.

Las acciones de la Clase B, Serie BE-1 podrán ser adquiridas por personas morales no contribuyentes, según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales como:

- a) La Federación, los Estados, Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las acciones de la Clase B, Serie BF-F podrán ser adquiridas por Fondos administrados por Fondos de Inversión Multiva, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Multiva.

b) Políticas para la compraventa de acciones

Bases de adquisición de acciones propias:

Para la compra o venta de las acciones representativas del capital social de MVFANG+, el cliente deberá suscribir un Contrato con la Distribuidora en el que se pacte de manera clara y precisa la forma en la cual el Cliente podrá instruir la compra o venta de las acciones representativas del capital social de MVFANG+. Las instrucciones podrán ser giradas de manera escrita, verbal, telefónica, vía fax, así como a través de equipos o sistemas automatizados o de telecomunicaciones, siempre que se establezcan en el contrato respectivo las bases para determinar las operaciones y servicios cuya prestación se pacte, los medios de identificación del usuario y las responsabilidades correspondientes a su uso, así como los medios por los que se haga constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios de que se trata, apegándose a las disposiciones de carácter general que, en su caso, dicte la CNBV.

No se contemplan derechos preferenciales para la suscripción o recompra de acciones.

Las órdenes de compra y venta de acciones representativas del capital social de MVFANG+ podrán instruirse en cualquier sucursal de las DISTRIBUIDORAS, a través del centro de servicio telefónico “Línea Multiva” o a través de “Banca en Línea”, disponible en: <https://www.multiva.com.mx>. La compra estará sujeta a que exista disponibilidad de dichas acciones y a las condiciones del mercado.

Las órdenes de compra y venta de MVFANG+ serán liquidadas por los medios que proporcionen las DISTRIBUIDORAS.

MVFANG+ tiene la obligación de adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas, a precio de valuación y sin diferencial alguno, con motivo de cambios en el régimen de inversión o de políticas de compra y venta.

Los accionistas de los fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda que, en virtud de las modificaciones a los prospectos de información al público inversionista relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán derecho a que el propio fondo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un **plazo mínimo de 30 días hábiles** contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones.

Porcentaje de recompra del fondo de Inversión: 5%

Las órdenes de compra y venta recibidas por los medios anteriormente descritos serán procesadas en el sistema computacional, indicando la fecha y hora de su registro. MVFANG+ ha determinado que la adquisición de acciones propias que lleve a cabo será del 100% de las órdenes de venta instruidas por los clientes, siempre y cuando dichas órdenes no excedan, en su conjunto, el 5% de su capital social pagado del día hábil previo, en cuyo caso MVFANG+ adquirirá las acciones propias a los clientes hasta el citado porcentaje de acuerdo al principio: primero en tiempo, primero en derecho.

Cuando las órdenes de venta excedan el 5% mencionado, MVFANG+ deberá informar de tal situación a las DISTRIBUIDORAS, a través de LA OPERADORA, con la finalidad de que las primeras se abstengan de realizar las operaciones de venta que les sean instruidas por sus clientes.

La Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra o venta de las acciones de los fondos, formuladas por las sociedades distribuidoras o entidades que proporcionen servicios de distribución, siempre y cuando se ajusten a las condiciones del prospecto de información al público inversionista, debiendo ajustarse al contrato de adhesión de la Sociedad Operadora para la liquidación de las operaciones.

En condiciones desordenadas de mercado, las distribuidoras y las entidades que presten el servicio de distribución de acciones SÍ podrán operar con el público sobre acciones del fondo en días distintos a los previstos en el prospecto.

Cuando existan condiciones desordenadas de mercado la Comisión podrá autorizar al fondo de inversión que modifique las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el prospecto.

Para evitar conflictos relacionados con el principio de "primero en tiempo, primero en derecho", las DISTRIBUIDORAS deberán hacer llegar inmediatamente a LA OPERADORA, las instrucciones de venta que fueron recibidas, mismas que serán aplicadas de acuerdo al inciso ii) Ejecución de las operaciones, con la finalidad de que esta última pueda determinar el orden de adquisición de acciones propias bajo el citado principio, siempre y cuando las órdenes de venta se hayan recibido en el horario establecido por el fondo. Las órdenes recibidas después del horario establecido serán consideradas como solicitadas el siguiente día hábil del fondo, aun cuando esta fecha no esté contemplada en el calendario de fechas de venta de MVFANG+.

El porcentaje que no hubiese sido adquirido de acciones propias, así como las nuevas órdenes de venta instruidas por los clientes en fechas posteriores, se realizarán conforme se vayan vendiendo los VALORES integrantes de la cartera de MVFANG+ y bajo el mismo principio, hasta adquirir las acciones propias de la totalidad de órdenes de venta instruidas, siguiendo el procedimiento señalado en el párrafo anterior.

En situaciones extremas de mercado, las operaciones de adquisición de acciones propias representativas del capital social de MVFANG+ podrán ser liquidadas en especie, es decir, el precio por la adquisición de acciones propias podrá ser pagado mediante la entrega al vendedor de los VALORES integrantes de la cartera de inversión de MVFANG+. El precio de los VALORES que se entreguen como pago por la adquisición de las acciones propias del capital social de MVFANG+ será aquél que hubiese sido asignado a dichos VALORES por la persona que preste a MVFANG+ los servicios de proveeduría de precios. Esta determinación deberá ser adoptada por el consejo de administración de la sociedad operadora.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

La recepción de órdenes de compra y venta de acciones del fondo de inversión será todos los días hábiles desde la hora de apertura del Mercado Bursátil Mexicano (7:30 u 8:30 horas) hasta una hora antes del cierre de dicho mercado (hora del centro de México). Tanto la Operadora como las Distribuidoras deberán apegarse a dicho horario ya que al cierre de éste el sistema no recibirá más órdenes.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con la reducción o modificaciones de horarios que realicen las Bolsas, S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet de la Operadora y de la Sociedad o Entidades que presten el servicio de distribución.

Política de operación para los días inhábiles:

- Los días inhábiles serán los determinados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que pueden ser consultados en:
<https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/calendario-cnbv>

Política de operación para las órdenes recibidas fuera de horario:

- Compras y ventas: Se ejecutarán el día hábil siguiente.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán el mismo día de su solicitud.

Las órdenes de compra-venta se liquidarán al precio determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en la sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizado por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

MVFANG+, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de las acciones emitidas, de acuerdo con lo establecido por el consejo y con la venia del contralor normativo y el administrador de riesgos.

iii) Liquidación de las operaciones

Tanto las compras como las ventas serán liquidadas con el plazo de 24 horas hábiles después de su ejecución.

No se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en la que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores.

iii) Causas de posible suspensión de operaciones

La información referente a este punto puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

c) Montos mínimos

Actualmente el fondo no establece montos mínimos de inversión en ninguna de sus series. Consultar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

La información referente a este punto puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

f) Prestadores de servicios

La información referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

i) Sociedad Operadora que administre al Fondo de Inversión:

La información referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

ii) Sociedad Distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión:

La información referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión:

La información referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

iv) Otros prestadores de servicios:

La información referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

f) Costos, comisiones y remuneraciones

Ninguna de las series del fondo establecen un mínimo de inversión para participar en el fondo. En consecuencia, no aplican políticas ni procedimientos de reclasificación de acciones.

El Fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de

Inversión, se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores

El monto mínimo de inversión es expresado en la siguiente tabla:

Serie	BF-1	BF-H	BF-T	BM-1	BM-T	BE-1	BF-F
Monto Mínimo	Desde una acción	Desde una acción	Desde una acción	Desde una acción	Desde una acción	Desde una acción	Desde una acción

El monto mínimo se mide por fondo.

MVFANG+ podrá pactar las comisiones y cobros por la prestación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Serie BF-1		Serie BF-T		Serie BF-H		Serie BM-1	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Compra de acciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Venta de acciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio por Asesoría	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de Administración de Acciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otras	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Total	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Concepto	Serie BM-T		Serie BE-1		Serie BF-F	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Compra de acciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Venta de acciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio por Asesoría	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Servicio de Administración de Acciones	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Otras	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Total	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Ni la operadora ni las distribuidoras cobran por alguno de los conceptos que se mencionan en la tabla.

La información referente a este punto puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

Las comisiones pagadas por el Fondo corresponden a las autorizadas por el Consejo de Administración de la Operadora y que se detallan a continuación:

- **Administración de Activos:** Por el servicio de administración de los activos se pagará un porcentaje que se aplicará sobre la base del activo neto diario del fondo. El pago se realiza mensualmente.
- **Por el servicio de distribución de acciones** se pagará un porcentaje sobre la base del activo neto diario de cada fondo de inversión. El pago se realiza mensualmente.
- **Por el servicio de valuación de acciones** se pagará una comisión mensual, una cuota fija y una variable que se determinan conforme a una tabla de rangos mínimos y máximos de activos netos comparados con los que muestre el Fondo de Inversión, adicionalmente a estas cuotas se cobrará a cada fondo, un importe dependiendo el número de multiserias que tengan. Se entiende por multiserie, toda serie accionaria de “Los Fondos” con precio diferente a la serie A.
- **Por el servicio de divulgación** se pagará un importe mensual fijo de \$1,500 (Un Mil Quinientos pesos) más I.V.A.
- **Por el servicio de contabilidad del Fondo de Inversión** se pagará un porcentaje que se aplicará sobre la base del activo neto diario del fondo. Se paga mensualmente.
- **Por el servicio de proveeduría de precios de activos objeto de inversión** se pagará una comisión compuesta de una parte fija y una variable. La primera es una cuota fija mensual y la variable es determinada en función a un porcentaje que se aplicará sobre la base del activo neto promedio diario mensual.

Los incrementos y/o disminuciones de las comisiones en el Fondo que la Sociedad Operadora de fondos de inversión pretenda llevar a cabo, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora. Para efectos de lo dispuesto, la autorización deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

Las modificaciones de comisiones deberán ser informadas a los titulares de las acciones, a través de los medios establecidos en los contratos respectivos. Tratándose de aumentos de las comisiones en el fondo, deberán ser previamente aprobados por el consejo de administración, notificando a los titulares de las acciones en un plazo mínimo de cinco días hábiles antes de su entrada en vigor, a través de los medios establecidos en los contratos respectivos. Para efectos de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, el Fondo de

Inversión deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

Concepto	MVFANG+ BE-1		MVFANG+ BF-1		MVFANG+ BF-F	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.54%	\$5.40	0.54%	\$5.40	0.01%	\$0.10
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Distribución de acciones	1.26%	\$12.60	1.26%	\$12.60	0.04%	\$0.40
Valuación de acciones	0.02%	\$0.20	0.02%	\$0.20	0.02%	\$0.20
Depósito de acciones	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.01%	\$0.14	0.01%	\$0.14	0.01%	\$0.14
Contabilidad	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Otras	0.01%	\$0.10	0.01%	\$0.10	0.01%	\$0.10
Total	1.84%	\$18.44	1.84%	\$18.44	0.09%	\$0.94

Concepto	MVFANG+ BF-H		MVFANG+ BF-T		MVFANG+ BM-1	
	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.07%	\$0.70	0.54%	\$5.40	0.54%	\$5.40
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Distribución de acciones	0.18%	\$1.80	1.26%	\$12.60	1.26%	\$12.60
Valuación de acciones	0.02%	\$0.20	0.02%	\$0.20	0.02%	\$0.20
Depósito de acciones	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.01%	\$0.14	0.01%	\$0.14	0.01%	\$0.14
Contabilidad	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00
Otras	0.01%	\$0.10	0.01%	\$0.10	0.01%	\$0.10
Total	0.29%	\$2.94	1.84%	\$18.44	1.84%	\$18.44

Concepto	MVFANG+ BM-T	
	%	\$
Administración de activos	0.54%	\$5.40
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	\$0.00
Distribución de acciones	1.26%	\$12.60
Valuación de acciones	0.02%	\$0.20
Depósito de acciones	0.00%	\$0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.01%	\$0.14
Contabilidad	0.00%	\$0.00
Otras	0.01%	\$0.10
Total	1.84%	\$18.44

*El concepto de otras corresponde a los servicios prestados por el proveedor de precios.

La información referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

Políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés.

La información referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

b) Estructura de Capital y accionistas

La parte variable del capital social es ilimitada. El capital social reportado a la autoridad a la fecha es de \$999,999,999,999.00 (Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.) representado por 999,999,999,999 acciones e integrado de la siguiente forma:

CAPITAL MÍNIMO FIJO, sin derecho a retiro (la parte fija es de una sola clase y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), en la cantidad de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.), representado por 1,000,000 de acciones de la Serie "A" sin expresión de valor nominal.

CAPITAL VARIABLE, el Consejo de Administración determinó el número de acciones emitidas en la cantidad de \$999,998,999,999.00 (Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.), representado por 999,998,999,999 acciones de la Serie "B" ordinarias sin expresión de valor nominal, así como la división de las acciones en distintas clases.

Los derechos y obligaciones de cada una de las series, está dado por el tipo de inversionista y las comisiones que se cobra en cada una de ellas.

El capital variable representado por la Clase "B", se divide en acciones Serie "F", acciones Serie "M" y acciones Serie "E", la diferencia entre dichas Clases se establece en el numeral 2, inciso a) "Posibles Adquirentes" de este prospecto, las cuales se dividen como sigue:

Clase	Serie	Adquirentes	Acciones Emitidas
-------	-------	-------------	-------------------

A	A	Fondos de Inversión Multiva, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	1,000,000
B	BF-1	Personas físicas mexicanas Inversión mínima una acción	369,999,999,999
	BF-T	Personas físicas extranjeras Inversión mínima una acción	299,999,999,999
	BF-H	Empleados, directivos, consejeros o jubilados de todas las entidades que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece la sociedad operadora. Inversión mínima una acción	9,999,999,999
	BM-1	Personas morales mexicanas Inversión mínima una acción	159,999,999,999
	BM-T	Personas morales extranjeras Inversión mínima una acción	9,999,999,999
	BE-1	Personas morales no sujetas a retención del ISR Inversión mínima una acción	49,999,999,999
	BF-F	Fondos de Fondos administrados por Fondos de Inversión Multiva, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión Grupo Financiero Multiva. Inversión mínima una acción	99,999,000,005
Suma Serie B			999,998,999,999
Suma Serie A y B			999,999,999,999

El número de acciones emitidas de cada serie y clase vigente, así como su aumento o disminución, requerirán del acuerdo previo del consejo de administración, sin perjuicio de su formalización correspondiente.

Número total de accionistas del Fondo:

Accionistas	Número de accionistas
Total de accionistas en MVFANG+	318

Número de accionistas con más de 30% en una serie o 5% del capital variable

Serie accionarias	BE-1	BF-1	BF-H	BF-T	BM-1	BM-T	BF-F
Número de accionistas con más del 30% en una subclase accionaria	0	0	0	0	0	0	0

Serie accionarias	BE-1
Número de accionistas con más del 30% en una serie accionaria	0

Capital social	Número de accionistas
Número de accionistas con más del 5% del capital variable	0

Ningún grupo o personas controlan directa o indirectamente el Fondo de Inversión.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información referente a este punto puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

5. RÉGIMEN FISCAL

Los Fondos no son contribuyente del impuesto sobre la renta. Los accionistas del fondo deben aplicar a sus rendimientos, el régimen que corresponda a sus componentes de interés, dividendos y ganancia por enajenación de acciones, según el tipo de sociedad en que tengan invertidos sus recursos en términos de los artículos 54, 55, 81, 87, 88, 89 y 161 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El impuesto que los Fondos enteran mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, (incluyendo valores extranjeros, operaciones y préstamo de valores), puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses. En caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

Personas No Sujetas a Retención:

Los adquirentes que sean personas no sujetas a retención de conformidad con la LISR, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con dicha Ley por lo que, ni el Fondo correspondiente, ni las entidades del sistema financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

Los Fondos pagarán impuestos en todas aquellas inversiones que marque la LISR vigente al momento en que se hagan dichas inversiones.

Tanto los Fondos como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella emanan y que se encuentren vigentes en su momento, tanto actual como futuro.

El régimen fiscal de cada serie dependerá de los posibles adquirentes que puedan comprar las acciones de cada una de ellas, de acuerdo con la división anterior en: Personas Físicas, Personas Físicas Extranjeras, Personas Morales y Personas no Sujetas a Retención.

Inversionistas Extranjeros:

Las personas extranjeras que adquieran acciones de los Fondos, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, así como el título Quinto de la LISR, reglas misceláneas vigentes y los tratados internacionales para evitar la doble tributación que México tenga firmados.

Los Fondos cuando efectúen pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realizarán la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, en términos de la citada Ley vigente en la fecha de cada operación y considerando en su caso, los tratados internacionales mencionados.

El impuesto que los Fondos enteran mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses. En caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

Respecto inversiones en valores extranjeros, se deberá atender al perfil de cada inversionista y al tipo de valor en que se invierte.

Cuando un extranjero reciba dividendos por acciones de empresas nacionales a través del fondo de inversión de renta variable, éste efectuará la retención del 10% sobre el dividendo percibido. En caso que los dividendos provengan de utilidades anteriores a 2014, el fondo no efectuará la retención antes citada.

En caso que un extranjero perciba ingresos por títulos de deuda grabados como parte de los activos objeto de inversión de un fondo de renta variable, el fondo aplicará la retención correspondiente en términos de las disposiciones fiscales vigentes. El extranjero podrá acreditar el impuesto que le hubiera retenido el fondo.

Préstamo de valores.

El accionista del Fondo aplicará el régimen fiscal que le corresponda a los rendimientos que obtenga por sus componentes de interés (incluyendo operaciones financieras derivadas, préstamo de valores y/o valores extranjeros), de dividendos y de ganancia por la enajenación de acciones.

El impuesto que el fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes (incluyendo valores extranjeros, operaciones financieras derivadas y préstamo de valores), puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses. En caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

Todo lo citado anteriormente, está basado en las disposiciones fiscales vigentes, por lo tanto, en caso que hubiera una reforma fiscal, se deberá analizar los posibles impactos o cambios fiscales que de ésta emanen. Asimismo, los aspectos fiscales que aquí se describen son

generales y resultan aplicables a diversos tipos de inversionistas, sin que lo anterior constituya un análisis fiscal exhaustivo. Se recomienda a los inversionistas consultar a un asesor fiscal.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

La información adicional referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

Fecha de autorización del prospecto: 10 de abril de 2024 con Oficio No. 157/468/2024

Cambios importantes que haya realizado el fondo a su prospecto de información al público inversionista respecto de la versión anterior autorizada:

La actualización al prospecto de información al público inversionista deriva de la actualización anual de 2026, de acuerdo con las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, relativas a:

1. Número de accionistas del Fondo.
2. Rendimientos.
3. Comisiones y remuneraciones.
4. Composición de la cartera de inversión.
5. Valor en riesgo observado en el último año.
6. Miembros del Consejo de Administración de la Operadora.
- 7.-Apartado de "Fecha de autorización del Prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información referente a este punto puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera trimestral y anual de MVFANG+ podrá obtenerse en el sitio de Internet

<https://www.multiva.com.mx/fondos-de-inversion>

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información referente a este punto, puede ser consultada en el prospecto genérico, en el sitio de internet:

<https://www.multiva.com.mx/documents/32731/386866/MULTIVA+GENERICICO+2025+NVO.pdf/15dd9e6f-b753-5c4d-4a2a-b6eb73ed3078?t=1772050710293>

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez
Director General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO. CARTERA DE INVERSIÓN

La Cartera de Inversión podrá ser consultada directamente en la siguiente liga:

<https://www.multiva.com.mx/personas/ahorro-e-inversion/fondos>



MVFANG+ Fondo de Inversión Estrategia Platino, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
DIRECTO						
ACCIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES (TIPO DE CAMBIO CIERRE)						
1ASP	GOOGL	*	ALTA	3,990	22,489,650.96	2.73
1ASP	AAPL	*	ALTA	3,559	17,423,635.72	2.12
OTROS TIPO DE VALOR 1ASP - ACCIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE COTIZACIONES (TIPO DE CAMBIO CIERRE)				16,867	55,259,703.01	6.72
TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)						
1ISP	VGT	*	ALTA	31,667	429,850,082.29	52.27
1ISP	QQQM	*	ALTA	40,122	182,738,993.57	22.22
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					707,762,065.55	86.07
REPORTO						
BI	CETES	261001	mxAAA	12,127,623	114,586,298.08	13.93
TOTAL REPORTO					114,586,298.08	13.93
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					822,348,363.63	100.00

CATEGORÍA
ESRV

CALIFICACIÓN
NA

VaR Promedio
2.030%

Límite de VaR
3.200%

El VaR límite máximo es de 3.20% con un horizonte temporal de 1 día medido bajo el modelo histórico con 500 observaciones y con un 95% de confianza

LIC. FANNY LORENA RODRIGUEZ GUTIERREZ